

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5364** OBRAS Y PROYECTOS JOLRAM, S.L.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 12/01/2011 en el procedimiento de ejecución número 317/10 seguido a instancia de D. Jaaidi Hmidou contra Obras y Proyectos Jolram, S.L., sobre cantidad, decreto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Obras y Proyectos Jolram, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.627,35 euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 22 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110012794-1